

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 187

Miércoles, 25 de septiembre de 2024

Pág. 141

ANEXO II

CALENDARIO ELECTORAL: SECUENCIA DE ACTUACIONES A DESARROLLAR

- a) Durante el mes de octubre:
 - Elaboración del censo electoral.
 - Sorteo de los componentes de la junta electoral.
 - Constitución de la junta electoral.
 - Aprobación del censo.
 - Publicación del censo y periodo de reclamaciones.
 - Resolución definitiva del censo.
 - Presentación de candidaturas.
- b) Durante la primera quincena del mes de noviembre:
 - Publicación de listas provisionales.
 - Plazo de reclamación de listas provisionales.
 - Publicación de listas definitivas.
- c) Durante la segunda quincena del mes de noviembre:
 - Constitución de la mesa electoral y celebración de elecciones.
 - Proclamación de candidatos electos y suplentes.
 - Sesión de constitución del consejo escolar.
 - Registro electrónico de los resultados del proceso de elecciones.

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959